



¡SALGAMOS MEJORES!

**Un plan de reconstrucción verde y justa
para la Euskadi post-Covid19**

+ Programa electoral 2020-2024



¡SALGAMOS MEJORES!

Un plan de reconstrucción verde y justa para la Euskadi post-Covid19
+ Programa electoral 2020-2024

La pandemia de coronavirus ha supuesto un antes y un después a todos los niveles. Hemos visto cómo nuestro sistema sanitario, nuestro sistema social y nuestro sistema económico se ponían a prueba, haciendo visibles sus grietas. Ahora, **en Euskadi se abren dos caminos**: pretender volver a una realidad anterior que nunca llegará o recoger todos los aprendizajes de la crisis del coronavirus para construir una nueva Euskadi para la mayoría.

Mientras **los partidos de siempre nos dicen que debemos recuperar la normalidad**, en EQUO Berdeak pensamos que ese escenario no es posible porque ninguna crisis de este calado permite retornar a la situación previa. Esa **actitud conformista** sólo nos acarreará un sector industrial lastrado, un sector servicios arrasado, un sector primario deteriorado, un incremento sustancial del desempleo y un endeudamiento progresivo de las administraciones.

En EQUO Berdeak defendemos que **hay otro camino** y, por ello, te presentamos este plan con **111 medidas para una reconstrucción verde y justa para la Euskadi post-COVID19**, acompañado de nuestro programa electoral para la legislatura 2020-2024. Un plan y un programa que se construyen en base a tres ejes:

- ✓ **Acelerar la transformación ecológica de la economía vasca** para crear 30.000 nuevos empleos en los sectores del futuro al tiempo que hacemos frente a la emergencia climática. Tenemos la oportunidad de salir a una Euskadi más verde, en la que sigamos moviéndonos de forma sostenible y respirando un aire limpio, en la que produzcamos localmente los alimentos que consumimos, en la que alternativas innovadoras pongan fin a los plásticos de un solo uso, en la que reciclar nos permita cerrar todos los vertederos e incineradoras antes de 2030 y en la que las energías renovables estén en manos de la ciudadanía para dejar de financiar a las grandes eléctricas contaminantes.
- ✓ **Impulsar un nuevo modelo de bienestar** que reduzca las desigualdades que nos hacen más débiles como sociedad y asegure la cohesión social de todas las personas que vivimos en Euskadi en las buenas y en las malas. Apostamos por un Impuesto de Solidaridad a quienes más tienen para impulsar una Renta Básica que permita a todas salir adelante y reforzar nuestro sistema público de salud con una financiación suficiente para atención y prevención. Aspiramos a mejorar el actual sistema de cuidados basado en residencias precarias y en el trabajo invisible de las mujeres con políticas que promuevan el reconocimiento, el reparto y los servicios públicos de cuidados. Servicios públicos sólidos que garanticen la igualdad de oportunidades de todas las personas, combatiendo las violencias machistas, permitiendo el aprendizaje gratuito del euskera y asegurando viviendas asequibles para que las personas jóvenes puedan emanciparse.
- ✓ La sociedad vasca ha demostrado, además, estar lista **para construir una democracia más avanzada**. Queremos hacer realidad un nuevo modelo de gobernanza pública, más transparente y permeable a las iniciativas de la sociedad civil. Dialogaremos con todas las fuerzas políticas para hacer realidad un nuevo Estatuto que nos ayude a convivir mejor, que amplíe los derechos de todas, que garantice la participación efectiva de la ciudadanía en los asuntos públicos y que destierre un clientelismo político del que solo se benefician unos pocos de siempre.

Finalmente, en EQUO Berdeak hemos demostrado que tenemos capacidad suficiente para **llevar a cabo este plan mediante acuerdos valientes** que pongan los intereses de la mayoría por delante de los particulares. Así lo hemos hecho durante la pasada legislatura en el Parlamento vasco. Ahora más que nunca necesitamos esta **política útil para salir mejores** de la crisis.



¡SALGAMOS MEJORES!

Un plan de reconstrucción verde y justa para la Euskadi post-Covid19
+ Programa electoral 2020-2024

Prevención y cuidado de la salud.

El Sistema Vasco de Salud debe estar preparado para una situación como la vivida en los pasados meses. Es ahora cuando debemos asegurar las infraestructuras necesarias y garantizar unas condiciones laborales dignas a todo el personal sanitario, no cuando vuelva a ser tarde. Siempre sin olvidar que nuestra salud depende de unos hábitos y un medio ambiente saludables.

Página 5

Empleo.

Aprovechemos la oportunidad que la transición hacia una economía más sostenible ofrece para crear empleos de mayor calidad y sin dejar a nadie atrás. Es hora de abordar las necesidades urgentes de formación, la protección de los derechos laborales para quienes se acojan al teletrabajo, los casos más inaceptables de precariedad laboral o el derecho de las personas autónomas a cesar temporalmente su actividad laboral.

Página 7

Educación.

El sistema educativo se ha visto transformado de la noche a la mañana, sin estar preparado para ello. Ahora, es el momento de adaptar la educación a las nuevas metodologías implementadas en los peores momentos de la pandemia.

Página 8

Bienestar social.

En tiempos de coronavirus más que nunca, protección social de la ciudadanía debe estar asegurada, con viviendas dignas asequibles, reforzando la lucha contra las violencias machistas, garantizando una renta básica para todas las personas y prestando especial apoyo a colectivos vulnerables.

Página 9

Libres de violencias machistas y LGTBIfobia.

La pandemia ha golpeado en mayor medida a las mujeres por un agravamiento del sistema de desigualdad en el que vivimos. Urge tomar medidas que garanticen protección y recursos para erradicar la violencia patriarcal de nuestra sociedad así como garantizar la igualdad en todos los ámbitos.

Página 10

Fiscalidad.

Para salir mejores de esta crisis, todos y todas debemos arrimar el hombro. Así pues, transformemos nuestra fiscalidad para que contribuya más quien más tiene y más contamina.

Página 11



¡SALGAMOS MEJORES!

Un plan de reconstrucción verde y justa para la Euskadi post-Covid19
+ Programa electoral 2020-2024

Política industrial.

La crisis del coronavirus nos ha mostrado la necesidad de que la industria vasca avance con paso decidido en la transición ecológica y energética, relocalizando la producción de bienes esenciales y atrayendo nuevos nichos de empleo verde.

Página 12

Economía y cultura local.

El tejido económico de nuestros pueblos y barrios, el comercio, las PYMES y los autónomos, han sido los grandes perjudicados por esta crisis. Impulsemos su digitalización y su adaptación frente a las amenazas de las grandes plataformas digitales de distribución y servicios. En estos momentos, apoyemos y protejamos más que nunca a la Cultura en tanto que bien esencial.

Página 14

Energías limpias y movilidad sostenible.

Euskadi, a pesar de su enorme potencial, sigue rezagada en la transición energética hacia un modelo verde y descentralizado. La rehabilitación energética de edificios, las energías renovables en manos de la ciudadanía y la movilidad activa sostenible son los ejes que debemos impulsar, de manera urgente.

Página 15

Ciencia e innovación.

La COVID-19 nos ha enseñado que la ciencia y la investigación no pueden quedar nunca relegadas a un segundo plano ni pueden seguir siendo las paganas de las crisis económicas. Convirtamos la innovación en la catalizadora de la Euskadi post-Covid19.

Página 17

Agroalimentación y medio natural.

Nuestra gran dependencia de la importación de alimentos nos sitúa en una posición de alta vulnerabilidad. Debemos avanzar en una estrategia agroalimentaria dirigida a producir alimentos locales, saludables para las personas y para nuestro medio ambiente, que procure abastecer las necesidades básicas de la ciudadanía vasca así como garantizar los procesos ecológicos y la conservación de la biodiversidad.

Página 18

Administraciones y gobernanza pública.

Pongamos a todas las administraciones vascas a remar en la buena dirección. La contratación responsable y sostenible, la recuperación de la gestión directa de los servicios esenciales, potenciar la experiencia y la estabilidad profesional de las plantillas públicas y el impulso a la economía social y solidaria pueden actuar como motor del cambio.

Página 19

Prevención y cuidado de la salud

El Sistema Vasco de Salud debe estar preparado para una situación como la vivida en los pasados meses. Es ahora cuando debemos asegurar las infraestructuras necesarias y garantizar unas condiciones laborales dignas a todo el personal sanitario, no cuando vuelva a ser tarde. Siempre sin olvidar que nuestra salud depende de unos hábitos y un medio ambiente saludables.

- 1. Incrementar la financiación de la sanidad pública** de forma equitativa y cohesionada, garantizando una financiación por habitante y año similar al promedio de la UE.
- 2. Proteger el sistema público de salud** con medidas legislativas frente a la privatización y eliminando progresivamente las externalizaciones de servicios hacia la sanidad privada (300 millones de euros).
- 3. Poner en marcha un plan de compra pública de material sanitario** y de los equipos necesarios para hacer frente a futuros repuntes de la pandemia de coronavirus, creando un **fondo de reserva** que garantice el suministro a los centros sanitarios públicos vascos durante, al menos, tres meses.
- 4. Primar la producción local de material, productos o equipos sanitarios** a través de cláusulas sociales, laborales, ambientales y climáticas, así como abrir una línea de investigación para conseguir EPIS esterilizables y reciclables.
- 5. Revisar los planes de prevención y protección de la salud y seguridad de las profesionales sanitarias en situaciones de emergencia sanitaria**, así como de los recursos materiales, económicos y organizativos disponibles para ejecutar dichos planes, y **ampliarlos también a todas las personas trabajadoras que deban sostener los servicios sociosanitarios esenciales** durante las situaciones de emergencia contempladas en esos planes.
- 6. Asegurar la coordinación y cooperación de todos los efectivos y recursos sanitarios.** Articular su funcionamiento **en red**, revisando los protocolos de coordinación y planes de contingencia para que se asignen las tareas a los distintos centros según capacidad y experiencia acumulada.
- 7. Fortalecer las plantillas de profesionales sanitarios y los recursos asistenciales.** Recuperar los servicios ordinarios cancelados o aplazados debido al colapso del sistema sanitario.
- 8. Reforzar la plantilla de Osakidetza durante todo 2020 y 2021**, para prevenir posibles repuntes de la pandemia y para recuperar el ritmo de atención sanitaria ordinaria, reduciendo las listas de espera al menos en el ámbito de las intervenciones quirúrgicas.
- 9. Implementar medidas para garantizar la adecuada dotación de personal** tanto de **categorías sanitarias** como de **gestión y servicios**, así como una mejora de sus **condiciones laborales**. Fomentar la dedicación exclusiva y la formación continua de las y los profesionales, aumentando también las plazas de postgrado.
- 10. Reforzar los servicios y las dotaciones de personal de las residencias de personas mayores**, mediante una modificación del Decreto 126/2019 de Centros Residenciales de Euskadi, con el objetivo de prevenir futuros rebrotes de la pandemia y garantizar unos cuidados dignos a las personas residentes.

- 11. Reforzar la red hospitalaria pública: aumento de infraestructuras hospitalarias y de las camas disponibles** de gestión y titularidad públicas, fundamentalmente de larga y media estancia. Algunas infraestructuras sanitarias se han mostrado insuficientes para dar respuesta a la epidemia, por lo que habrá que evaluar esta realidad y redimensionar esos recursos de cara a los futuros (y cercanos) repuntes de la enfermedad. Realizar un **plan estratégico para la asistencia especializada extrahospitalaria**, a fin de adaptarla a los nuevos retos en salud.
- 12. Potenciar una mejor coordinación entre servicios sanitarios y sociales.** Este análisis implica no sólo a las instalaciones sanitarias y a sus actividades auxiliares, sino la propia gestión de servicios sociales como residencias de personas mayores, comedores escolares y sociales, atención domiciliaria a personas mayores y dependientes, revisar la Ley de Dependencia y garantizar su implementación.
- 13. Reforzar los mecanismos de coordinación entre atención hospitalaria, dispositivos de urgencia, Salud Pública, Atención Primaria y organizaciones e instituciones comunitarias y sociosanitarias** que aseguren la mayor racionalización de los recursos disponibles y su eficaz articulación para garantizar la continuidad efectiva de cuidados y atención sanitaria.
- 14. Asegurar el acceso universal a todos los recursos y servicios sociosanitarios** de todas las personas que viven permanentemente en la CAV, independientemente de su situación administrativa y garantizar el acceso a las medidas de ayuda social a todas las personas en situación de vulnerabilidad, en especial a aquellas migrantes en situación irregular.
- 15. Modificar el sistema sociosanitario actual**, poniendo en práctica las siguientes líneas de trabajo:
- **Incrementar los recursos humanos y materiales dedicados a la prevención y a la atención primaria**, como base de nuestro sistema de salud. Para ello se abordará el **rediseño de los centros de atención primaria y atención comunitaria con equipos multiprofesionales de trabajo** basados en la promoción, prevención y atención a problemas de salud específicos y crónicos, dimensionados de acuerdo a indicadores demográficos (envejecimiento, ruralidad, vulnerabilidad social y económica, dispersión de la población...).
 - **Priorizar la atención de las personas dependientes en su entorno y en su vivienda habitual**, invirtiendo en el refuerzo de los servicios sociales y comunitarios de base y mejorando el número y las condiciones laborales de las y los profesionales de la ayuda a domicilio.
 - **Procurar alternativas habitacionales** en su entorno (barrio, pueblo) a todas las personas que no quieran o no puedan mantener una vida autónoma, buscando soluciones comunitarias orientadas a dar la mejor respuesta global a las vertientes sanitaria, socioeconómica y psico-espiritual del bienestar personal.
- 16. Prevenir cualquier forma de contaminación y garantizar la calidad del entorno ambiental** (agua, alimentos, aire, suelo y productos químicos) introduciendo nuevas acciones al nuevo Plan Vasco de Salud 2020-2030 e implementando medidas adicionales destinadas a mejorar la calidad del aire y garantizar entornos urbanos saludables.

Empleo

Aprovechemos la oportunidad que la transición hacia una economía más sostenible ofrece para crear empleos de mayor calidad y sin dejar a nadie atrás. Es hora de abordar las necesidades urgentes de formación, la protección de los derechos laborales para quienes se acojan al teletrabajo, los casos más inaceptables de precariedad laboral o el derecho de las personas autónomas a cesar temporalmente su actividad laboral.

- 17. Promover un Pacto en la Mesa de Diálogo Social de Euskadi** para que, en aquellas empresas donde la actividad económica durante el periodo de reconstrucción no asegure el mantenimiento de la plantilla previo a la crisis sanitaria, **la parte empresarial renuncie a la recuperación de las horas no trabajadas, antes de aplicar cualquier otra medida de ajuste de la plantilla** para adecuarla a las nuevas circunstancias económicas sobrevenidas.
- 18. Elaborar un Plan de Transición Laboral Justa**, con la participación de todos los agentes sociales, que respalde la consecución de los objetivos climáticos de la UE para 2050 y permita abordar la necesaria **recualificación de quienes pierdan su empleo como consecuencia del declive de sectores económicos insostenibles** y también de personas desempleadas de larga duración, para que puedan conseguir un empleo digno y decente en nichos de empleo verde con futuro (gestión forestal sostenible, agricultura ecológica, rehabilitación energética de edificios, instalación de energías renovables, turismo sostenible, etc.).
- 19. Elaborar un Decreto del Derecho al Teletrabajo**, que desarrolle un **marco regulador y supervisor de los derechos laborales** de quienes se acojan a esta modalidad en el sector público y que oriente su aplicación en el sector privado, previo pacto en el ámbito de la negociación colectiva.
- 20. Incrementar la plantilla y recursos de Inspectores de OSALAN, de Trabajo y Seguridad Social** y, con ello, la capacidad de vigilancia del cumplimiento de las normativas de **seguridad y salud laboral** y de relaciones laborales, para la consecución de un empleo de calidad a través de la **lucha contra la precariedad laboral**.
- 21. Apoyar en el Congreso la exoneración (parcial o total) por parte de la Seguridad Social del pago de las cuotas de autónomos** correspondientes a los meses en los que se reduzca o cese completamente la actividad económica, bien por reducción de jornada por motivos de cuidados, por periodo vacacional o bien como consecuencia de las limitaciones (pasadas o futuras) derivadas del estado de alarma y de la emergencia sanitaria.
- 22. Abonar y ampliar urgentemente los subsidios extraordinarios pendientes para trabajadoras domésticas**, asegurando la regularización y las prestaciones también para quienes no estaban dadas de alta en la Seguridad Social al declararse el estado de alarma.

Educación

El sistema educativo se ha visto transformado de la noche a la mañana, sin estar preparado para ello. Ahora, es el momento de adaptar la educación a las nuevas metodologías implementadas en los peores momentos de la pandemia.

- 23. Desarrollar metodologías de aprendizaje y evaluación a distancia en la educación pública vasca**, mediante el refuerzo de los grupos de trabajo de los Berritzegune a través de una dotación presupuestaria extraordinaria para el ejercicio 2020.
- 24. Desarrollar un plan intensivo de formación del profesorado en el uso de nuevas tecnologías de enseñanza a distancia**, con la contratación de los refuerzos de plantillas que permitan el desarrollo de dicho plan de formación a lo largo del curso 2020-2021.
- 25. Fortalecer durante el curso 2020-2021 los recursos de tutoría, para atender el impacto emocional y psicosocial** causado por el confinamiento en la población infantil, así como **para la detección de los casos de violencia contra la infancia** que se puedan haber producido durante este periodo.
- 26. Ampliar la oferta de ocio y refuerzo educativo en los próximos periodos vacacionales**, priorizando el acceso gratuito de las familias con bajo nivel socioeconómico.
- 27. Plan contra la brecha digital en las escuelas**, que garantice que los escolares con menos recursos dispongan de los recursos informáticos en préstamo (equipos y conexiones) necesarios para el teleaprendizaje, así como un plan de acompañamiento específico.
- 28. Ampliar los programas de recursos educativos extraordinarios y de refuerzo escolar** (Programa Bidelaguna) en los centros con mayores ratios de alumnado desfavorecido, para reducir la brecha de aprendizaje ocasionada por el confinamiento.
- 29. Universalizar la educación en el tramo de 0 a 3 años y completar su gratuidad** como herramienta para superar las desigualdades en el acceso, dada la importancia de esta etapa en el desarrollo educativo y cognitivo infantil.
- 30. Incorporar la Educación para la Transformación Social (EpTS)** en los programas educativos del sistema educativo obligatorio y de las escuelas públicas de adultos (EPA).

Bienestar social

En tiempos de coronavirus más que nunca, protección social de la ciudadanía debe estar asegurada, con viviendas dignas asequibles, reforzando la lucha contra las violencias machistas, garantizando una renta básica para todas las personas y prestando especial apoyo a colectivos vulnerables.

- 31. Ejercitar el derecho de adquisición preferente de todas las viviendas de protección oficial que salgan al mercado en venta**, con el fin de incrementar el parque público de alquiler gestionado por Alokabide y avanzar así en el aseguramiento del derecho de toda la ciudadanía a una vivienda asequible y digna.
- 32. Mejorar los requisitos de acceso al Programa Bizigune de Vivienda Vacía**, para incrementar el flujo de viviendas vacías que se ponen a disposición del sistema de público de vivienda en alquiler social.
- 33. Realizar análisis sectoriales** dirigidos a adoptar medidas específicas durante la crisis de COVID-19 para abordar las **necesidades específicas de personas en situaciones vulnerables**, como personas con discapacidad, minorías, personas LGBTI+, infancia, personas mayores y personas desfavorecidas o en riesgo de pobreza y exclusión social.
- 34. Brindar asistencia psicológica** para hacer frente a la crisis a personas vulnerables, con especial énfasis en los niños en situación de pobreza y vulnerabilidad.
- 35. Modificar los criterios de acceso a la Renta de Garantía de Ingresos para convertirla en una Renta Básica** que, atendiendo a la situación de emergencia social actual pero con vocación de permanencia, sirva para asegurar la suficiencia de ingresos de todas las personas que viven en Euskadi, con especial atención a personas no empleables, a personas con prestaciones sociales o salarios actualmente insuficientes y a quienes cuentan con personas a su cargo.
- 36. Convertir en ampliable la partida de las Ayudas de Emergencia Social** dirigida a complementar las ayudas concedidas los municipios, para asegurar la cobertura de las necesidades básicas urgentes de las personas y familias en situación de vulnerabilidad.
- 37. Permitir el traslado durante los periodos de confinamiento futuros de personas para alimentar y cuidar animales** en recintos privados por parte del propietario o persona autorizada, así como permitir el desplazamiento de las personas cuya finalidad sea la alimentación, el rescate y cuidado veterinario de los animales domésticos que habitan en espacios públicos urbanos, cuando esta actividad no se realice en el marco de una prestación laboral, profesional o empresarial.

Libres de violencias machistas y LGTBIfobia

La pandemia ha golpeado en mayor medida a las mujeres por un agravamiento del sistema de desigualdad en el que vivimos. Urge tomar medidas que garanticen protección y recursos para erradicar la violencia patriarcal de nuestra sociedad así como garantizar la igualdad en todos los ámbitos.

- 38. Agilizar e incrementar los recursos de atención para casos de violencia machista** facilitando el acceso a los mismos mediante un itinerario urgente y unificado.
- 39. Reforzar los recursos dedicados a la acogida de mujeres víctimas de violencia machista**, con el fin de garantizar espacios seguros ante nuevas situaciones de confinamiento.
- 40. Mantener la dotación presupuestaria de 1.300.000 euros para 2020 destinada a la asistencia y protección de los niños, niñas y adolescentes afectados por la violencia de género** (refuerzo del apoyo y asistencia, atención pedagógica y educativa, preferencia en el acceso a vivienda protegida, mejorar la formación del personal de los Puntos de Encuentro Familiar, etc...).
- 41. Garantizar la seguridad y las necesidades de todo el personal de servicios esenciales** que trabaja en primera línea y está más expuesto al virus, considerando las **necesidades específicas de las mujeres**, en particular en los sectores donde tienen una presencia mayoritaria (médicas, enfermeras, auxiliares, cuidadoras, farmacéuticas, cañeras, personal de limpieza...).
- 42. Atender a las necesidades específicas de las familias monomarentales** y de otros grupos sociales en situación de especial vulnerabilidad, en particular, donde exista una presencia mayoritaria de las mujeres.
- 43. Reconocer social y económicamente el trabajo doméstico y de cuidados**, equiparando los salarios al SMI, intensificando la inspección del fraude laboral de los empleadores domésticos, garantizando equipos de protección individual y asegurando unos servicios públicos de cuidados sociosanitarios que contribuyan a **fijar estándares de condiciones laborales dignas en el sector**.
- 44. Incrementar los recursos de atención para casos de violencia intragénero** facilitando el acceso a los mismos mediante un itinerario urgente y unificado.
- 45. Reforzar los recursos de denuncia y atención de incidentes de odio** por orientación sexual y/o identidad de género, con especial atención al ciberracoso.
- 46. Fortalecer las redes de apoyo para personas LGTBI+ en situación de soledad no deseada** ante nuevas situaciones de confinamiento.
- 47. Brindar apoyo emocional y recursos para personas LGTBI+ que se vean confinadas en contextos hostiles**, tales como familias o residencias donde no es aceptada su orientación sexual, su identidad o expresión de género.

Fiscalidad

Para salir mejores de esta crisis, todos y todas debemos arrimar el hombro. Así pues, transformemos nuestra fiscalidad para que contribuya más quien más tiene y más contamina.

- 48. Apertura del debate pendiente sobre la reforma fiscal de los impuestos concertados** (Renta, Sociedades, Sucesiones, Patrimonio) a lo largo de este año en el Parlamento Vasco y no en el seno del Consejo Vasco de Finanzas, atendiendo a las competencias autonómicas en la materia, consagradas en la Ley 3/1989, de 30 de mayo, de Armonización, Coordinación y Colaboración Fiscal.
- 49. Tasa de Carbono a las compras realizadas desde Euskadi por Internet**, en función del origen del producto y del medio de transporte utilizado.
- 50. Plan de lucha contra la elusión fiscal** asociada a las empresas transnacionales del sector financiero y de la distribución comercial.
- 51. Acuerdo de colaboración entre el Servicio de Vivienda del Gobierno Vasco y las Haciendas Forales** para cruzar los datos del sistema de fianzas de alquiler con los datos del catastro, de forma que se haga **aflorar el fraude ligado al alquiler irregular** (sin contrato ni fianza) de viviendas y locales comerciales.
- 52. Impuesto Extraordinario de Solidaridad a las grandes empresas** que hayan mejorado sus beneficios durante 2020, de carácter puntual y dirigido a financiar las inversiones de reconstrucción que Euskadi requerirá tras la emergencia sanitaria. Este recargo será de carácter autonómico y se aprobará al amparo de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco. De este modo se podría estructurar con una orientación más solidaria, no sólo entre personas sino entre comarcas y territorios en función de su grado de afectación socioeconómica.
- 53. Apoyar desde el Gobierno Vasco que el pago del IVA de los alquileres sea abonado por las personas propietarias** de los inmuebles, y no por las arrendatarias, ya sea en locales o viviendas.
- 54. Apoyar en el Congreso de los Diputados una reforma en el impuesto del IVA que facilite y simplifique la recuperación del IVA de los impagos** para las personas autónomas y las PYMES.

Política industrial

La crisis del coronavirus nos ha mostrado la necesidad de que la industria vasca avance con paso decidido en la transición ecológica y energética, relocalizando la producción de bienes esenciales y atrayendo nuevos nichos de empleo verde.

55. Acuerdo de país entre la industria, los sindicatos y la Administración, similar al impulsado por los Verdes alemanes en el estado de Baden-Württemberg, para acompañar a las empresas de la industria petroquímica, aeronáutica, de la automoción, maquinaria y equipos eléctricos, en el proceso de adaptación a la fabricación de otro tipo de bienes y productos para sectores industriales alternativos (energías renovables, vehículos eléctricos, transporte público).

56. Plan de trabajo 2020-2021 con las organizaciones clúster de la industria vasca para la relocalización de sus cadenas productivas y de suministros, de la mano de la Estrategia de Economía Circular y con el objetivo de avanzar hacia una economía descarbonizada en el horizonte 2040-2050.

57. Complementar los fondos de la Estrategia Basque Industry 4.0 con los programas existentes de apoyo al mantenimiento del empleo, de manera que las empresas vascas puedan implantar un modelo productivo y organizativo avanzado que les permita mantener la actividad industrial de una forma flexible y discontinua, adaptada a las circunstancias de los mercados para los que trabajan.

58. Ampliar (de 10 a 40 millones de euros) el fondo de capital riesgo contemplado en el presupuesto 2020 del Instituto Vasco de Finanzas, destinado a la toma temporal de participaciones en empresas vascas viables que puedan resultar afectadas por operaciones de desinversión de grupos extranjeros o por salidas abruptas de capital en empresas familiares.

59. Aprobar una Ley Vasca de Residuos y Economía Circular que implemente, entre otras, las siguientes medidas:

- Adoptar los objetivos de reducción, recogida selectiva, compostaje, reutilización y reciclaje de residuos urbanos establecidos en las nuevas directivas europeas, con carácter vinculante para todas las instituciones vascas.
- Fijar el año 2030 como fecha para el cierre de todas las incineradoras y vertederos en Euskadi y el año 2035 como fecha para la culminación de la estrategia de cero residuos.
- Adoptar el criterio de responsabilidad ampliada del productor para garantizar que los productores asuman la responsabilidad financiera y organizativa de la gestión de los residuos al final del ciclo de vida de un producto, con el fin último de impulsar sistemas locales y/o comarcales de recogida y reutilización de envases (SDDR).
- Regular la publicación de normas técnicas de ámbito autonómico dirigidas a exigir la sustitución de materiales y productos de un sólo uso, garantizar la durabilidad y reparabilidad de determinados productos y restringir la comercialización de aquellos otros que sufran obsolescencia programada.
- Financiar e impulsar la puesta en marcha de una red de establecimientos públicos orientados a la reparación (konpongune) y reutilización (trukegune) de productos y materiales.
- Establecer criterios generales para el establecimiento de las tasas municipales de basuras, para el pago por generación y para la aplicación de incentivos por cumplimiento de los objetivos de recogida selectiva.
- Incentivar fiscalmente el ecodiseño, el análisis del ciclo de vida y la utilización de materiales residuales en la industria vasca.



¡SALGAMOS MEJORES!

Un plan de reconstrucción verde y justa para la Euskadi post-Covid19
+ Programa electoral 2020-2024

60. Limitar las ayudas para la internacionalización a aquellos proyectos industriales en los que se demuestre que esa implantación tiene **efectos sinérgicos positivos permanentes sobre la actividad productiva en territorio vasco**.

61. Revisar todos los programas de ayudas a empresas otorgados por las administraciones públicas vascas, para restringirlos a aquellas cuyo domicilio fiscal esté en Euskadi, no operen o tengan filiales en paraísos fiscales y tengan un compromiso de igualdad salarial entre mujeres y hombres.

62. Modificar la normativa sobre ayudas públicas para facilitar su recuperación en el caso de empresas que clausuren fábricas en Euskadi, deriven actividad productiva hacia otras plantas radicadas fuera de territorio vasco sin causa justificada o que no cumplan con los compromisos adquiridos con la Administración en el momento de la concesión.

Economía y cultura local

El tejido económico de nuestros pueblos y barrios, el comercio, las PYMES y los autónomos, han sido los grandes perjudicados por esta crisis. Impulsemos su digitalización y su adaptación frente a las amenazas de las grandes plataformas digitales de distribución y servicios. En estos momentos, apoyemos y protejamos más que nunca a la Cultura en tanto que bien esencial.

- 63.** Ampliar la partida presupuestaria del plan específico de apoyo al comercio local y de proximidad (de 0,6 a 2 millones de euros) contemplado en el acuerdo presupuestario para el ejercicio 2020, habilitando una línea de subvención para todas las asociaciones y agrupaciones de comerciantes de **barrios de ciudades o de municipios de menos de 25.000 habitantes**.
- 64.** Modificar el marco regulatorio de las subvenciones a las asociaciones y agrupaciones de comerciantes, simplificando la tramitación administrativa y estableciendo criterios de valoración objetivos basados en el alcance real y en el resultado efectivo de las actividades subvencionadas.
- 65.** Impulsar el comercio y las redes económicas de cercanía mediante el uso de tarjetas-monederó electrónicas de ámbito municipal o comarcal, que permitan obtener descuentos en el comercio local, así como utilizar bonos de consumo emitidos por las instituciones vascas.
- 66.** Plantear una reforma de las ayudas a la digitalización de PYMEs y autónomos de las Cámaras de Comercio (programa TICCámaras), de manera que las empresas tengan libertad para contratar la realización del servicio a la empresa que elijan, y para que las ayudas cubran los gastos de gestión y mantenimiento del servicio durante los primeros cinco años, hasta su consolidación.
- 67.** Ampliar el Plan de digitalización del comercio minorista vasco elevando la partida presupuestaria contemplado en el acuerdo presupuestario para el ejercicio 2020 de 0,2 a 1 millones de euros.
- 68.** Habilitar una línea de préstamos a interés cero del Instituto Vasco de Finanzas, para facilitar las inversiones de adaptación del tejido comercial y hostelero vasco a las medidas de protección y prevención de contagios frente al coronavirus.
- 69.** Plan de puesta en valor de nuevos recursos turísticos locales ligados al patrimonio histórico, industrial, cultural, natural y de ocio y tiempo libre, con el fin de reactivar el turismo local de calidad, evaluando la capacidad de carga del entorno y priorizando el equilibrio ecológico.
- 70.** Plan especial para la protección de las industrias culturales y de la creación, que englobe los fondos dirigidos a las ayudas directas de las empresas y los profesionales de la cultura, ayudas a la compra pública de libros y material audiovisual para bibliotecas y bonos para su adquisición por parte de la ciudadanía y subvenciones para la recuperación de proyectos que se hayan cancelado o se tengan que cancelar durante los períodos de confinamiento.

Energías limpias y movilidad sostenible

Euskadi, a pesar de su enorme potencial, sigue rezagada en la transición energética hacia un modelo verde y descentralizado. La rehabilitación energética de edificios, las energías renovables en manos de la ciudadanía y la movilidad activa sostenible son los ejes que debemos impulsar, de manera urgente.

71. Aprobar una Ley de Emergencia Climática que permita reducir las emisiones de CO2 al menos un 65% para 2030

respecto a 1990 y conseguir cero emisiones netas de carbono en 2040.

72. Modificar la Estrategia Energética Vasca (3E-2030) para alcanzar un sistema eléctrico 100% renovable en 2030

y un sistema energético 100% renovable, eficiente e inteligente en 2040.

73. Activar las inversiones ligadas al fondo de financiación contemplado en la Ley Vasca de Sostenibilidad Energética

(100 millones de euros), en materia de ahorro y eficiencia energética desarrolladas por las administraciones públicas.

74. Fomentar los programas de apoyo a la rehabilitación energética

de inmuebles y a la regeneración integral de espacios urbanos degradados aumentando hasta el máximo legal los porcentajes de ayudas para las personas que se acojan a ellos.

75. Eliminar los sistemas de climatización basados en energías fósiles,

de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sostenibilidad Energética.

76. Fomentar la creación de comunidades ciudadanas de energía,

que combinen la gestión pública de las redes de suministro con la iniciativa comunitaria en la generación, compartición y consumo de energía renovable descentralizada.

77. Aprobar una Ley de Movilidad Sostenible

que implemente, entre otras, las siguientes medidas:

- **Introducción del derecho a la movilidad segura y sostenible** para toda la población vasca, sin que pueda existir discriminación a causa de las características psicofísicas de la persona, su renta personal o lugar de residencia.
- **Prioridad de la movilidad activa no motorizada (peatón, bicicleta)** frente al resto de sistemas de movilidad urbana.
- **Prioridad de los vehículos de “cero emisiones” y del transporte público y/o compartido** frente al vehículo privado en el acceso y estacionamiento de los núcleos de población de más de 20.000 habitantes.
- **Obligatoriedad de que todo el transporte público motorizado sea 100% eléctrico en 2030.**
- **Límite de velocidad de 30 km/h en todas las vías urbanas** de Euskadi.
- **Pautas para adecuar el reparto del espacio público** (anchura de calzadas y aceras, vías ciclistas obligatorias) **a las nuevas prioridades de movilidad activa y “cero emisiones”.**
- **Establecimiento de requisitos obligatorios para la implantación de aparcabici en edificios y equipamientos públicos, centros educativos, de trabajo, culturales y de ocio.**
- **Creación de Mesas de la Movilidad Activa en municipios de más de 50.000 habitantes,** como espacios de encuentro, dinamización y resolución de conflictos relacionados con la movilidad urbana y la gestión del espacio público.
- **Financiación estable de las empresas públicas municipales** de transporte público, a través de las Autoridades Territoriales de Transporte.
- **Incentivos fiscales para la reducción del parque de vehículos privados y el fomento de la movilidad sostenible** (ciclo-logística, vehículo compartido, préstamo de bicicletas).



¡SALGAMOS MEJORES!

Un plan de reconstrucción verde y justa para la Euskadi post-Covid19
+ Programa electoral 2020-2024

78. **Financiar provisionalmente las empresas públicas municipales de transporte público** con la partida presupuestaria dedicada a las obras del TAV (90 millones de euros), para garantizar la continuidad del servicio en tanto no se apruebe la nueva Ley de Movilidad Sostenible.

79. **Plan Renove** para subvencionar el achatarramiento de vehículos a motor privados de más de quince años a cambio **bonificar la adquisición de bicicleta y/o el uso de transporte público** durante 5 años.

80. **Eliminar la totalidad de partidas presupuestarias dedicadas a la exploración o investigación de hidrocarburos fósiles.**

81. **Eliminar las subvenciones a las compañías aéreas**, solicitando al Gobierno de España el establecimiento de un “aeropuerto único vasco”, que permita compartir los vuelos comerciales y de pasajeros entre sus tres terminales (Foronda, Hondarribia y Loiu), de forma equilibrada y con un único servicio público de conexión intermodal.

82. **Moratoria en la ejecución de las partidas de gasto en las siguientes infraestructuras**, hasta no realizar una evaluación de su viabilidad económico-financiera futura:

- Nueva Red Ferroviaria Vasca (**Y vasca**) (Gobierno Vasco, Gobierno España).
- **Variante Sur Ferroviaria** (Gobierno Vasco, Gobierno de España).
- **Accesos del TAV a Bilbao y Vitoria-Gasteiz** (Gobierno de España).
- Nueva **Terminal Logística Intermodal de Jundiz** (Gobierno de España).
- **Plataforma Logística Lezo-Gaintxurizketa** (Gobierno Vasco, Diputación de Gipuzkoa).
- Tramo final de la **autovía SuperSur** (Diputación de Bizkaia).
- Túnel **Subfluvial de Lamiako** (Diputación de Bizkaia)
- **Revisión de los Planes Forales de Carreteras**, para reestructurar las inversiones en función de su viabilidad económico-financiera (Diputaciones Forales).

Ciencia e innovación

La Covid19 nos ha enseñado que la ciencia y la investigación no pueden quedar nunca relegadas a un segundo plano ni pueden seguir siendo las paganas de las crisis económicas. Convirtamos la innovación en la catalizadora de la Euskadi post-Covid19.

- 83.** Revisar el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación (PCTI) para que establezca como líneas de actuación prioritaria en materia de investigación, desarrollo e innovación aquellas que nos permitan **acometer la transición hacia un modelo de desarrollo económico más justo y sostenible** y que al mismo tiempo sean un foco de **atracción de talento e inversiones** empresariales, en áreas como el cuidado de las personas, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales autóctonos y la implantación de un nuevo modelo energético.
- 84.** Fortalecer una I+D pública e independiente en salud, asegurando el interés general e impulsando una política farmacéutica sostenible para garantizar el acceso universal a medicamentos y tecnologías sanitarias asequibles, eficaces, seguras y de calidad.
- 85.** Modificar la Estrategia RIS3 (estrategia de investigación e innovación para la especialización inteligente) de Euskadi para incorporar nuevas prioridades estratégicas como la alimentación, la regeneración urbana, la conservación y restauración de la biodiversidad y la movilidad sostenible.
- 86.** Exigir el incremento de las retribuciones del personal investigador de los programas predoctoral y postdoctoral de la UPV-EHU contempladas en el acuerdo presupuestario para el año 2020.
- 87.** Reforzar la línea de Biociencias y Salud de la Estrategia RIS3 en los ámbitos biofarmacéutico, biotecnológico, industria de componentes médicos y equipamiento.
- 88.** Crear una línea de inversión en I+D+i orientada a proyectos alineados con el Pacto Verde Europeo y el plan europeo de recuperación "Next Generation EU".
- 89.** Mejorar la cobertura de las redes de telecomunicaciones, ampliar las competencias digitales de los sectores sociales con mayor riesgo de sufrir la brecha digital (personas mayores, migrantes, desempleadas de larga duración o en riesgo de exclusión social) y proseguir con la digitalización del sector público.
- 90.** Incorporar otros indicadores, al margen del PIB, basados en sistemas integrados de contabilidad ambiental y económica, que consideren los impactos sociales y ambientales del crecimiento económico sobre el bienestar humano y del planeta.

Agroalimentación y medio natural

Nuestra gran dependencia de la importación de alimentos nos sitúa en una posición de alta vulnerabilidad. Debemos avanzar en una estrategia agroalimentaria dirigida a producir alimentos locales, saludables para las personas y para nuestro medio ambiente, que procure abastecer las necesidades básicas de la ciudadanía vasca sin poner en riesgo los procesos ecológicos y la conservación de la biodiversidad.

91. Fomentar la producción agroecológica hasta alcanzar un 25% de la superficie agrícola utilizada para 2030.

92. Apoyar financieramente la creación y mantenimiento de espacios comunitarios locales para la transformación y elaboración de los productos agrícolas y ganaderos, a fin de mantener el valor añadido en manos de las personas productoras.

93. Impulsar la investigación, conservación, uso y divulgación de las variedades autóctonas de vegetales y animales, para garantizar que este patrimonio colectivo pueda estar al servicio de nuestro sistema alimentario y se preserve para las generaciones futuras.

94. Modificar la Ley Vasca de Desarrollo Rural, para orientar las ayudas de forma preferente hacia la agroecología, la ganadería extensiva en convivencia con grandes carnívoros, el mantenimiento del paisaje agrario y forestal autóctono y la explotación de tierras comunales por jóvenes y mujeres con criterios de protección de la biodiversidad.

95. Plan de recuperación y sostenimiento de mercados municipales y de barrio ligados a estrategias locales de soberanía alimentaria, para impulsar así el surgimiento de nuevas unidades productivas agrícolas y ganaderas en su entorno, así como el afianzamiento de las ya existentes.

96. Establecer incentivos fiscales para la compra y consumo de productos kilómetro cero por parte del sector HORECA (hostelería, restauración y catering).

97. Exigir el cumplimiento del acuerdo parlamentario de octubre de 2019 para la modificación del sistema vasco de comedores escolares, con la introducción

de nuevos criterios de contratación para el servicio de gestión directa y el establecimiento de un sistema complementario de gestión descentralizada a través de convenios con entidades locales.

98. Defender el uso sostenible de los recursos pesqueros, declarando reservas pesqueras en la franja de las 12 millas marinas y proponiendo su gestión por parte de las cofradías pesqueras de bajura y pesca artesanal.

99. Incentivar la producción forestal diversificada, restringiendo las ayudas de desarrollo rural a las masas forestales explotadas de forma sostenible, de manera que se consigan masas forestales más resilientes al cambio climático y a las enfermedades, al tiempo que se recupera paulatinamente la multifuncionalidad del monte y los bosques de especies autóctonas.

100. Revisar los objetivos de la Estrategia Vasca de Biodiversidad para que posibilite proteger y restaurar al menos el 30% de la biodiversidad para 2030, y que incluya los instrumentos financieros necesarios para ello, como clave para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía vasca y prevenir la aparición de futuras pandemias a nivel local.

101. Ampliar los Espacios Naturales Protegidos hasta cubrir, al menos, el 30% del territorio de la CAV para 2030.

102. Garantizar una correcta planificación urbanística del litoral y del medio rural que tenga en cuenta los impactos de la subida del nivel del mar y las inundaciones, así como el riesgo del aumento de los incendios forestales.

103. Actualizar y elaborar los planes de conservación y restauración de todas las especies del Catálogo Vasco de Especies Amenazadas.

Administraciones y gobernanza pública

Pongamos a todas las administraciones vascas a remar en la buena dirección. La contratación responsable y sostenible, la recuperación de la gestión directa de los servicios esenciales, potenciar la experiencia y la estabilidad profesional de las plantillas públicas y el impulso a la economía social y solidaria pueden actuar como motor del cambio.

- 104.** **Desarrollar y acordar la vía jurídica más idónea para asegurar la fiabilidad del personal interino de la Administración General Vasca**, con respeto a las sentencias judiciales pasadas y futuras, y **buscando la convalidación de los procesos de selección que les dieron acceso a la función pública**, siempre que dichos procesos hayan garantizado el cumplimiento de los requisitos de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.
- 105.** **Promover la gestión directa de los Servicios Públicos esenciales**, lo que garantizará un mayor control de los servicios, la reducción de los costes, una mayor calidad del empleo, y un mecanismo para incentivar la economía local.
- 106.** **Dar prioridad en la contratación pública a las empresas de iniciativa social y solidaria**, desarrollando un modelo de colaboración público-comunitaria que ponga en el centro de la actividad económica la búsqueda del bien común de la sociedad, la sostenibilidad del planeta, el apoyo mutuo y la relocalización del tejido productivo.
- 107.** **Introducir cláusulas sociales, laborales, ambientales y climáticas en los contratos públicos** de suministro de alimentos o de servicios de restauración de todas las administraciones vascas, para fortalecer tanto la producción como la distribución local de alimentos ecológicos, cercanos y de calidad procedentes de nuestro sector primario.
- 108.** **Estrategia Interinstitucional de Compra y Contratación Pública Responsable del País Vasco 2020-2024**, que permita generalizar en todas las administraciones públicas vascas la compra sostenible y responsable de, al menos, los veinte grupos de productos y servicios priorizados en la actual.
- 109.** **Establecer un calendario que permita en 4 años destinar a cooperación internacional el 0,7% del presupuesto total del Gobierno Vasco**, con el fin de dotar de estabilidad y reforzar los proyectos de cooperación existentes.
- 110.** **Reformar los instrumentos de financiación, participación, transparencia y rendición de cuentas de la cooperación vasca**, para reducir la carga burocrática, potenciar el papel referente de las ONGD y asegurar procesos de cogobernanza en las políticas de cooperación.
- 111.** **Realizar evaluaciones periódicas de la coherencia de las políticas públicas respecto al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible** de la ONU, en especial de las políticas comerciales, fiscales y de internacionalización empresarial, con la participación activa de las ONGD y de los distintos agentes sociales y de la sociedad civil.



PROGRAMA ELECTORAL 2020-2024

1. DEMOCRACIA Y CONVIVENCIA

- 1.1. Un Estatuto para una sociedad que avanza
- 1.2. Memoria y convivencia
- 1.3. Cooperación y solidaridad
- 1.4. Políticas feministas y diversidad afectivo-sexual
- 1.5. Justicia y derechos digitales
- 1.6. Gobernanza y participación

2. DERECHOS SOCIALES

- 2.1. Crecer y envejecer con salud
- 2.2. Educación para vivir mejor
- 2.3. Inclusión social y equidad
- 2.4. Cultura y política lingüística
- 2.5. Actividad física y deporte
- 2.6. Convivencia con los animales

3. ECONOMÍA VERDE

- 2.1. Protección del territorio y los recursos
- 2.2. Emergencia climática
- 2.3. Transición ecológica de la economía
- 2.4. Solidaridad financiera



¡SALGAMOS MEJORES!

Un plan de reconstrucción verde y justa para la Euskadi post-Covid19
+ Programa electoral 2020-2024

Han pasado casi cuatro años desde que, en 2016, EQUO Berdeak desembarcó en el Parlamento Vasco con una fuerza limitada, pero que hemos sabido aprovechar para mejorar la vida de las personas que convivimos en Euskadi. Algunas de las propuestas que entonces hacíamos para alcanzar una sociedad justa, equitativa y solidaria, en las que los derechos humanos y la protección del medio ambiente eran los ejes vertebradores, han jugado un papel esencial para acercarnos a esa meta.

Sin embargo la ciudadanía vasca arrastra problemas y enfrenta nuevos retos para los que EQUO Berdeak plantea nuevas soluciones. Nos proponemos hacerlas realidad con una forma distinta de hacer política, basada en el diálogo y el acuerdo, de modo que nos permitan mejorar la vida de las personas durante los próximos cuatro años al tiempo que sentamos las bases de la sociedad vasca del futuro.

Aunque los partidos verdes, y con ellos EQUO Berdeak, a lo largo de nuestra trayectoria vital ya veníamos tomando en consideración algunos de estos retos, no ha sido sino recientemente cuando diversas instituciones internacionales han reconocido que tres de los grandes retos a los que se enfrentan las sociedades actuales son la desigualdad, la emergencia climática y la corrupción. Con un corolario perturbador, los potenciales costes y beneficios de la globalización y de la revolución digital se distribuyen de forma desigual y no existe un marco de gobernanza global que permita buscar soluciones a escala planetaria para hacerles frente.

Por esas razones, en Euskadi no es suficiente con una norma que garantice la descentralización del poder en forma de asunción de determinadas competencias por unas u otras instituciones. El autogobierno y el poder de decidir debe servir para asegurar el ejercicio de derechos y libertades y para establecer las obligaciones de la ciudadanía y de las administraciones públicas. Éstas, a su vez, deben permitir a las instituciones acometer potentes políticas públicas que, de forma transversal, consigan la equidad, la justicia social y la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, promuevan la defensa de los derechos civiles, también en el ciberespacio, y aseguren que la innovación y la digitalización no dejan a ninguna persona atrás, ni desvirtúan los procesos de participación y toma de decisiones por parte de la ciudadanía. Así mismo, también necesitamos instituciones que devuelvan a la ciudadanía el control sobre su destino a través de una profundización de la democracia y una persecución efectiva de la corrupción.

Es por ello que EQUO Berdeak, referente en Euskadi de Global Greens y del Partido Verde Europeo, plantea una batería de propuestas, con una marcada vocación holística, con el objetivo de acercarnos a una sociedad más democrática, justa social y ambientalmente, solidaria con el Sur y cohesionada con el Norte, que afiance una convivencia en paz y en libertad.

En suma, propuestas verdes para el presente que aseguren a la ciudadanía un modelo de sociedad que avanza hacia el futuro.

1. DEMOCRACIA Y CONVIVENCIA

1.1. Un Estatuto para una sociedad que avanza

1. En el siglo XXI, proponemos **una Euskadi que avanza** hacia un modelo de sociedad y unas instituciones regidas por los siguientes principios: la justicia social y ambiental, la equidad, la solidaridad, la libertad y la dignidad de todas las personas, junto con valores esenciales como la democracia más participativa, la convivencia en paz y el pluralismo identitario y la Igualdad de género como pilar estructural del nuevo marco político vasco.
2. Defendemos una organización institucional, territorial y administrativa que, en lugar de configurarse en virtud de lazos o derechos históricos, se estructure en torno a las entidades más cercanas a la ciudadanía, para facilitar la participación de la misma en las decisiones, y que garanticen la eficiencia de los servicios públicos. **Entidades públicas cercanas y eficientes y ciudadanía responsable y participativa.**
3. Encaje del derecho a decidir: impulsamos la aprobación de una **Ley de Claridad** que facilite su encaje constitucional y que reconozca la legitimidad de todos los territorios del estado acerca de decidir su marco político.
4. Defendemos que la ciudadanía vasca está formada por todas las personas que residen de forma estable en el territorio de la Comunidad Autónoma Vasca, con independencia de su origen. **Ciudadanía como garantía y respeto a la identidad personal en un mundo globalizado.**
5. Entendemos que todas las personas que disfrutan de la ciudadanía vasca deben disfrutar de los mismos derechos y estar sometidas a las mismas responsabilidades. **Sin responsabilidades no hay derechos.**
6. Proponemos que el Estatuto considere e incluya como derechos fundamentales el acceso a los recursos naturales básicos (agua, aire, energía, suelo, alimento), la salud y el disfrute al medio ambiente, la justicia social, la equidad, la educación, la cultura y el descanso. **Un Estatuto que garantiza la justicia social y ambiental.**

1.2. Memoria y convivencia

7. Apoyamos aquellas iniciativas que se inspiren en los valores de la democracia, la memoria, la verdad, la justicia y la reparación. Y, promovemos el **reconocimiento de la injusticia sufrida** por todas aquellas personas que sufrieron atentados contra su vida, su libertad, su opinión, su participación social o política.
8. Apostamos por la **construcción de una memoria** apoyada en el reconocimiento de las personas y colectivos que han sufrido directamente el impacto de la violencia.
9. Proponemos completar los vacíos legales e institucionales existentes, para que los **principios de verdad, justicia y reparación alcancen a todas las personas que han sufrido violencia y las vulneraciones de sus derechos fundamentales** a lo largo de estos años.
10. Proponemos construir un relato social, político e institucional veraz, deslegitimador de la violencia, crítico y honesto con lo sucedido. **Un relato que nos ayude a cerrar heridas, personales, familiares y políticas.**
11. Defendemos que las personas privadas de libertad tienen derecho a cumplir su pena lo más cerca posible de su lugar de residencia. Así mismo, propugnamos que

las personas presas puedan ejercer todos aquellos derechos no afectados por la condena impuesta.

1.3. Cooperación y solidaridad

- 12.** Trabajaremos para garantizar una política pública de cooperación consolidada, coordinada y estable, al margen de vaivenes políticos. Impulsaremos la coherencia de políticas a través de la Agenda 2030, los ODS, la Agenda de Emergencia Climática y la Agencia de Financiación al Desarrollo. Nos comprometemos a impulsar el fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas de la política pública de Cooperación.
- 13.** Luchamos contra actividades en el Norte que atenten contra los derechos de personas en el sur global, y realizaremos un seguimiento del desempeño de empresas vascas en proyectos que resulten generadores de injusticias y expulsión de sus territorios a la población.
- 14.** Impulsamos la promoción desde las administraciones públicas aquellos productos con etiqueta de **comercio justo, y una compra pública ética justa y verde** en todos los sectores de la administración, y trabajaremos en la puesta en marcha de mecanismos de compensación de la deuda ecológica diferenciados del 0,7 tradicional.
- 15.** Trabajamos para la llegada y el buen asentamiento de **personas refugiadas y migrantes** y fomentamos estrategias de sensibilización para prevenir comportamientos xenófobos y racistas en cualquier ámbito de la sociedad vasca, en particular contra los y las migrantes.
- 16.** Defendemos la **residencia** (y no la nacionalidad) **como la base de la ciudadanía**. Valoramos la riqueza sociocultural de la que disfrutamos y su contribución a nuestra sociedad frente a las discriminaciones, y trabajamos por el reconocimiento de sus derechos y por la convivencia y la cohesión social.
- 17.** Trabajamos por unas **instituciones laicas**, que no favorezcan unas religiones frente a otras. Defendemos el derecho de las personas a profesar su religión y a contar con espacios para el encuentro y la práctica religiosa, en igualdad de oportunidades, con una ley equitativa y de respeto hacia las religiones minoritarias.
- 18.** Impulsar actividades culturales centradas en la participación e iniciativa de mujeres migrantes, gitanas y con diversidad funcional, para facilitar su acceso a la **participación en la vida pública**.

1.4. Políticas feministas y diversidad afectivo-sexual

- 19.** Incidimos en el cumplimiento de la normativa para la igualdad de mujeres y hombres, evitando por ejemplo, la laxitud en el lenguaje o la falta de informes de Emakunde. Derivado de ello, proponemos que todas las modificaciones de las leyes que se reformarán en la siguiente legislatura, incidan en la **eliminación de la discriminación en todos los ámbitos de la vida**, trabajando de una forma integral y transversal en todos ellos, y prestando especial atención hacia aquellas discriminaciones que no aparecen tipificadas en la normativa actual.
- 20.** Trabajamos para reforzar los recursos económicos y humanos para la completa **erradicación de la violencia machista**, con especial atención en programas de **detección y prevención** de la misma, **la protección de las víctimas** y la infancia afectada; y el fomento de la lucha contra la violencia simbólica, así como de modelos de belleza diversos.

- 21.** Fomentamos nuevos programas de empleo y de formación que garanticen superar la división sexual del trabajo; medidas que permitan superar la brecha de género, el acceso de las mujeres al mercado de trabajo en igualdad de oportunidades y con las mismas condiciones que los hombres, para **alcanzar el techo de desarrollo de sus profesiones en cualquier ámbito laboral**; y promovemos un sistema educativo con perspectiva de género.
- 22.** Impulsamos una **visión transversal e interseccional** que recoja el **ecofeminismo**; reivindicando la autonomía de las mujeres, con particular atención al reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos que tenga en cuenta a todas las mujeres atendiendo a su diversidad, y la corresponsabilidad y la redistribución del trabajo de cuidados en un doble sentido, tanto entre hombres y mujeres como entre la ciudadanía y las administraciones públicas.
- 23.** Potenciamos medidas, financiadas con recursos que no hagan mermar la financiación de los programas y medidas, contra las violencias machistas, la discriminación o la superación de las brechas sociales y salariales destinados a mujeres, que hagan efectiva y real la **corresponsabilidad**, con el objetivo de incluir a los hombres en el trabajo de cuidados con la misma responsabilidad, así como programas de formación y apoyo que favorezcan el fomento de la construcción de las nuevas masculinidades.
- 24.** Dotaremos a las políticas de **diversidad afectivo-sexual y de género** de una dirección específica para articular políticas por la visibilidad del colectivo LGTBI+ y para erradicar los Delitos de Odio y la LGTBI-fobia.
- 25.** Crearemos un Consejo Asesor de las políticas de diversidad de género, formado por los colectivos del ámbito, que sea el encargado de diseñar las políticas específicas del gobierno en esta área.

1.5. Justicia y derechos digitales

- 26.** Creemos en la madurez y responsabilidad de la ciudadanía; por ello, apoyamos la **extensión de los servicios de mediación y justicia restaurativa** que proporcionen a las personas mecanismos alternativos a la jurisdicción para solucionar sus contiendas, caracterizados por mayor flexibilidad de sus trámites, agilidad procedimental y menos costes económicos y personales para las personas interesadas. A la vez reducimos los altos niveles de litigiosidad actuales, contribuyendo a concebir los órganos de la Administración de Justicia como un recurso subsidiario para la resolución de los litigios. Instamos al Parlamento Español a la aprobación de una Ley de Impulso de la Mediación.
- 27.** Administración de justicia: en el marco de una **política penitenciaria orientada a la reinserción**, defendemos incondicionalmente los Derechos Humanos.
- 28.** Proponemos la **mejora de la administración de Justicia** a través de la dotación de más medios personales y materiales; la formación integral y especializada de la judicatura y la fiscalía en materia de igualdad y sostenibilidad ambiental.
- 29.** Trabajamos por impulsar una mejora de los servicios de justicia restaurativa intrajudicial, dependientes del Gobierno Vasco. Así mismo, defendemos la aplicación de mecanismos de incentivación y estímulo fiscal a las partes que recurran a la mediación, así como mecanismos sancionadores para supuestos injustificados a la misma.
- 30.** Fomentamos la adopción de medidas que den respuesta a los desafíos de la seguridad en base al paradigma de la **seguridad humana priorizando estrategias para la prevención, la resolución de conflictos y la persecución de delitos** que atentan contra el bien común, las libertades, la justicia social, la equidad y la sostenibilidad ambiental y de la vida.

- 31.** Impulsamos medidas de protección y seguridad enfocados a la prevención de las infracciones y los delitos, tanto cuando se trate de afrontar el reto de la globalización como en los casos de conflictos de convivencia.
- 32.** Impulsamos **procedimientos transparentes, efectivos e imparciales** en el tratamiento de quejas, denuncias e investigación de potenciales casos de supuestas malas prácticas, torturas, malos tratos o penas inhumanas o degradantes, que favorezcan la responsabilidad, el esclarecimiento, garantías de no repetición, sanción y reparación cuando corresponda.
- 33.** Trabajamos por el desarrollo de los sistemas de ciberseguridad necesarios para la implantación de la tecnología 5G que puedan afectar a la mejora en los servicios públicos vascos.
- 34.** Trabajamos por una mayor transparencia y democracia en las instituciones de gestión de derechos de autoría, proponemos crear un modelo de política que combine la defensa de los **derechos de autoría de las personas creadoras y los derechos de las usuarias**.
- 35.** Defendemos que los derechos fundamentales deben ser respetados en todos los ámbitos, incluido el digital. Se promoverá la **neutralidad tecnológica y uso de software libre** en todos los ámbitos de la Administración así como acciones para superar la llamada brecha digital.
- 36.** Estamos en contra de los tratados de libre comercio que amenazan a la libertad en Internet, porque la ciudadanía europea está esperando otro enfoque al tema de la propiedad intelectual y los derechos de autoría.
- 37.** Reivindicamos el **derecho de la ciudadanía a no ser gobernados mediante algoritmos secretos**. Por lo tanto exigimos que el código fuente de los programas de software utilizados por el sector público vasco, mediante los cuales se controlan derechos y obligaciones de la ciudadanía, sea público y esté sometido a los mismos requisitos aplicables a la producción de las leyes.
- 38.** Proponemos **acciones formativas para superar la brecha generacional**, llevando el conocimiento tecnológico a todos los sectores de la ciudadanía, prestando especial atención a las zonas rurales y regulando el coste de acceso a la red de forma que no se convierta en un factor de discriminación.

1.6. Gobernanza y participación

- 39.** Proponemos reformas para garantizar más proporcionalidad, equidad del voto, pluralidad en las instituciones y en los organismos públicos del sector público vasco.
- 40.** Impulsamos los cambios necesarios en la legislación para que las personas que ocupan **altos cargos, y personas electas estén sujetos a un código ético** que garantice el cumplimiento de su mandato y estén sometidos al control ciudadano. Así mismo, impulsaremos todas aquellas medidas cuyo objetivo sea proteger a los informantes de corrupción, abusos o malas prácticas en materia laboral, civil, administrativa o penal.
- 41.** Incorporamos como valor esencial de la buena gobernanza, la **posibilidad de ejercer el control y la eficiencia de todas las políticas públicas** a través de la planificación, la evaluación y la rendición de cuentas, así como el fomento de la colaboración y coordinación interinstitucional.
- 42.** Incluimos medidas y herramientas para que, en su caso, la colaboración público-privada se materialice a través de **procesos participativos y transparentes que aseguren la igualdad de oportunidades**, prestando especial atención al control de los recursos públicos.



¡SALGAMOS MEJORES!

Un plan de reconstrucción verde y justa para la Euskadi post-Covid19
+ Programa electoral 2020-2024

43. Impulsamos la contratación pública socialmente y ambientalmente responsable.
44. Proponemos una **Ley Vasca de Transparencia** que refuerce la política de datos abiertos, que garantice de forma efectiva el derecho de la ciudadanía a acceder a la información pública y la obligación de las administraciones públicas a la información activa.
45. Promovemos una **reforma de la justicia y la independencia de EITB**.
46. Creemos firmemente en el derecho de la ciudadanía a participar de forma efectiva y directamente en la vida pública; en consecuencia, trabajamos por remover los obstáculos que impiden o dificultan la **participación de aquellos colectivos con mayores dificultades para participar en la vida política, económica, social o cultural**, en especial los de las mujeres, las minorías y las categorías sociales desfavorecidas.
47. Trabajamos en las reformas necesarias para lograr un **marco estatutario y legal adecuado para canalizar la participación ciudadana**, incluyendo medidas legales que regulen la relación entre los grupos de interés y presión (“lobbies”) y las instituciones públicas, y que permitan la efectiva trazabilidad de las aportaciones realizadas.

2. DERECHOS SOCIALES

En EQUO Berdeak queremos asegurar las necesidades básicas y el bienestar de las personas. Nuestro objetivo es dotar de contenido al derecho subjetivo a los “servicios sociales”, al modelo de la intervención y al principio de continuidad de la atención. Defendemos la justicia social y consideramos la universalización del sistema y hacer efectivos los derechos subjetivos fundamental para garantizarla.

Defendemos que el bienestar y la calidad de vida de la ciudadanía pasan ineludiblemente por unos servicios públicos de calidad que aseguren la salud, la educación, la vivienda y la vida digna. En primer lugar y en todos estos ámbitos, consideramos imprescindible intensificar las actuaciones preventivas.

Además es prioritario erradicar la pobreza, para lo cual las políticas sociales activas e inclusivas juegan un papel clave. Conseguir un aumento de la financiación para los servicios públicos (educación, sanidad, servicios sociales), garantizar la cobertura de los derechos fundamentales (vivienda, renta básica), y promover una mejora de las condiciones de trabajo y formación del personal empleado de los servicios públicos de educación, salud y servicios sociales son propuestas claves para EQUO Berdeak.

En EQUO Berdeak consideramos que la comunicación y la cultura, la práctica deportiva y el arte son un derecho de todas las personas, pero además son herramientas de expresión transformadoras de la sociedad y un importante motor de la actividad económica. Información y cultura que sean accesibles, y que nuestra sociedad promueva un bilingüismo activo.

En EQUO Berdeak damos prioridad al reconocimiento de los derechos para los animales. Queremos acabar con el maltrato animal en todas sus formas, y que lograr una convivencia en armonía y equilibrio con todos los seres vivos y el planeta.



¡SALGAMOS MEJORES!

Un plan de reconstrucción verde y justa para la Euskadi post-Covid19
+ Programa electoral 2020-2024

2.1. Crecer y envejecer con salud

1. Impulsamos la **atención centrada a la persona**, en todo su proceso vital durante las diferentes etapas, respondiendo a las necesidades o a los diferentes procesos vitales. Trabajamos por una **política de salud transversal respecto a otras políticas** (social, ambiental, educativa, económica, etc...).
2. Defendemos la **dotación de recursos, herramientas y partidas específicas suficientes** para el desarrollo de la salud y el bienestar en todas las etapas de la vida de la persona.
3. Impulsamos **normativas para garantizar los derechos de la infancia y la adolescencia en su totalidad**, así como el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes frente a las situaciones de pobreza, de toda clase de discriminación, de violencia física, sexual y psicológica, y cualquier amenaza a su integridad, y velando por el interés superior del menor. Asegurar el **cumplimiento de la adecuada protección de las personas menores de edad no acompañadas**, migrantes, refugiadas y su transición a la vida adulta.
4. Defendemos una **ley de juventud** que asegure herramientas a las personas jóvenes que les permita desarrollar un proyecto de vida, con especial atención a la vivienda, su incorporación al ámbito laboral y a la prevención de las situaciones de precariedad.
5. Impulsamos y apoyamos medidas que favorezcan el **envejecimiento activo y el empoderamiento de las personas mayores**, así como iniciativas que promuevan una convivencia intergeneracional. Apostamos por un modelo mixto de atención y cuidados de las personas mayores que lo requieren, combinando la posibilidad del cuidado familiar, por profesionales socio-sanitarios, así como modelos más innovadores como la vivienda y los cuidados compartidos.
6. Aseguraremos la **financiación necesaria para cubrir las necesidades de salud básicas de la ciudadanía**, y también la equidad de los servicios sanitarios, a través de su **ampliación en función de las necesidades específicas** de las personas.
7. **Refuerzo de la atención primaria y coordinación** entre los diferentes profesionales y centros. Defendemos una **perspectiva biopsicosocial** que tenga en cuenta la influencia del entorno social y los aspectos emocionales a la hora de afrontar los aspectos de salud.

2.2. Educación para vivir mejor

8. Proponemos una **reforma del sistema educativo vasco** que permita a la ciudadanía disfrutar de una escuela pública de calidad, participativa e innovadora y co-creada, que ofrezca una educación integral y se vaya dotando progresivamente de un mayor presupuesto.
9. Apoyamos e incentivamos la **educación no formal en todas las edades**, y reconocemos su valor en la adquisición de actitudes positivas, valores y competencias en la sociedad vasca, así como las iniciativas en esta dirección más allá del sistema educativo reglado.
10. Mejoraremos el sistema de **coordinación entre el sistema educativo y sistema de protección socio-sanitaria**, profundizando en la **colaboración en el ámbito escolar**, sobre los recursos y procedimientos existentes para la detección de problemáticas sociales y la derivación a los servicios sociales.
11. Impulsamos el debate y la implementación de **nuevos modelos educativos y la revisión del currículum** vasco de la educación primaria-secundaria obligatoria con el

objetivo de adaptarlo a los retos del futuro, introduciendo modelos educativos por proyectos y por roles, que se centren en reforzar la implicación del alumnado.

12. Consideramos necesario disponer de un sistema que se ocupe adecuadamente de la **educación y la formación continua a lo largo de la vida**: desde las escuelas gratuitas 0 a 3 años para las familias que lo deseen o la oferta de ayudas económicas o profesionales en esos primeros años para facilitar la crianza con espacios de socialización opcionales, hasta la Universidad y los estudios doctorales y postdoctorales como oportunidad de atraer talento, o la educación de adultos con el objetivo de facilitar el aprendizaje y nuevas capacidades y habilidades en todas las etapas de la vida.

2.3. Cultura y política lingüística

Una sociedad activa a través del euskera, la cultura y la libre información

13. Pondremos en práctica **medidas concretas y gratuitas para que toda persona tenga oportunidad de conocer y aprender las dos lenguas oficiales**, castellano y euskera, respetando e incorporando a las personas que, por diversas causas, las desconocen.
14. Consideramos que el **patrimonio histórico, artístico, cultural, monumental y arqueológico** pertenece a toda la ciudadanía, por lo que ésta debe ser parte activa en las políticas de protección, conservación y gestión y disfrute. Proponemos dar nuevos usos, tanto públicos como privados, al patrimonio industrial vasco, y fomentaremos la investigación, estudio, documentación y registro del patrimonio cultural inmaterial, tomando una especial consideración sobre los recursos, herencias y saberes de grupos socialmente invisibilizados, como ha sido el caso de las mujeres.
15. Promovemos la **libre expresión artística y cultural** no comercial en espacios públicos, como instrumento de cohesión social y de pertenencia a la comunidad.
16. Proponemos la **transformación de la industria cultural vasca** contando con la implicación de las empresas culturales. Apostamos por el desarrollo de políticas de promoción exterior y cooperación cultural, capaces de proporcionar empleo estable.
17. Proponemos la **participación de asociaciones y personas usuarias** en la gestión de bibliotecas, archivos y museos, para mejorar la labor de difusión y su misión educativa.

2.4. Actividad física y Deporte

18. Valoramos y fomentamos la actividad física y el deporte como actividades fundamentales para la salud de las personas **en todas las etapas de su vida, y como espacio de encuentro y participación**; y haciendo hincapié en los valores característicos de la práctica deportiva, tales como el respeto, la diversidad, el trabajo en equipo y la inclusión. Fomentamos el deporte y el acceso universal a la práctica deportiva, con especial apoyo al fomento de la **práctica deportiva y del deporte profesionalizado femenino**.

2.5. Inclusión social y equidad

19. Defendemos firmemente **la vivienda como derecho**, y orientamos las políticas públicas de vivienda hacia al alquiler. Fomentamos la extensión del modelo *Housing First* en el caso de personas sin hogar con elevadas y complejas necesidades.
20. Promovemos una **regulación responsable de los precios del suelo para la construcción, así como de los precios del alquiler**. Fomentamos la movilización de la vivienda

vacía, las iniciativas innovadoras como las viviendas colaborativas (*cohousing*), así como las cooperativas de viviendas.

21. Continuamos trabajando por el **derecho a la renta de garantía de ingresos (RGI)**, y por **lograr nuevas subidas en su cuantía**, valorando y dignificando esta herramienta de nuestro sistema de protección social.
22. Impulsaremos una reflexión y debate sobre la **Renta Básica de ciudadanía** en el contexto de la transición industrial, con la mirada puesta en el reparto del empleo y las experiencias realizadas, así como el desarrollo de experiencias piloto.
23. Reforzamos el **Sistema Vasco de Servicios Sociales** mejorando el Plan Estratégico de Servicios Sociales, con el doble objetivo de **alcanzar la universalidad y de superar los desequilibrios entre municipios y comarcas**.
24. Defendemos que todas las intervenciones realizadas se centren en la persona, su proceso y circunstancias vitales, reduciendo drásticamente los plazos para su valoración, de forma que se pueda responder adecuadamente a las necesidades de cada persona.
25. Impulsamos una **estructura de coordinación participativa, para lograr modelo común de intervención**, así como la formación destinada al personal de los servicios sociales; velando por dotarlos de los recursos suficientes, tales como herramientas, equipos, procedimientos e instrumentos para los servicios sociales de base.
26. Potenciamos el **despliegue efectivo del Sistema Vasco de Servicios Sociales**, apoyando reformas normativas encaminadas a la creación del Sistema Vasco de Información sobre Servicios Sociales y la regulación del Observatorio Vasco de Servicios Sociales, así como a regular cada uno de los servicios y prestaciones de la Cartera, y el refuerzo de los recursos del departamento competente.
27. Defendemos que todas las personas sin excepción puedan acceder a sus derechos de ciudadanía con independencia de sus capacidades funcionales. Trabajamos por realizar las adaptaciones necesarias en todos los ámbitos de la vida, desde la **accesibilidad y la movilidad hasta el derecho de llevar una vida autónoma**.
28. Trabajamos para ofrecer respuestas a las demandas existentes, y por la mejora de los centros de atención y cuidado de las personas dependientes, los servicios de ayuda a domicilio y la dotación de los recursos necesarios.

2.6. Convivencia con los animales

29. Volveremos a impulsar en el Parlamento la **Ley para la Protección y el Bienestar de los Animales de Euskadi**, dirigida a terminar con el maltrato y reducir el abandono de animales.
30. Pedimos medidas fiscales que reduzcan el abandono de animales de compañía, como la deducción del gasto veterinario por esterilización.
31. Promoveremos **mejoras en las condiciones de vida de los animales de granja y piscifactoría**.
32. Dotaremos de fondos a centros de investigación que quieran estudiar y promover métodos de experimentación alternativos a la experimentación con animales.
33. Pondremos en marcha un **teléfono específico 900 dedicado a la protección animal**, que posteriormente redirija a cada institución competente (centros de recogida y recuperación, atropellos, Ertzaintza...).
34. Aumentaremos los recursos humanos y económicos para la vigilancia y el control de la actividad cinegética.
35. Impulsamos iniciativas para promover el respeto hacia los animales mediante la educación y la sensibilización.

36. Fomentaremos dietas sostenibles libres de productos de origen animal, que minimicen el impacto ambiental y que ayuden a afrontar la emergencia climática.

3. ECONOMÍA VERDE

En EQUO Berdeak sabemos lo importante que es desarrollar nuestra economía y todas las demás actividades humanas dentro de los límites del planeta. Por eso proponemos transformar nuestras ciudades y nuestro territorio, cambiar la forma en la que nos movemos y reducir el impacto negativo que causamos en los ecosistemas.

Sabemos que cada minuto que pasa sin avanzar en esa dirección, hará el cambio más difícil, duro y costoso. Por eso consideramos que la emergencia climática es uno de los grandes retos a los que nos enfrentamos como sociedad. Euskadi tiene que ser un agente activo y pionero en esta lucha, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero y reformando su sistema energético para alcanzar una economía baja en carbono en 2050.

Es imprescindible transformar la economía vasca para alumbrar una nueva economía, sostenible y socialmente avanzada, que esté al servicio de las personas y su bienestar, que respete los límites del planeta, y que incentive nuevos modelos empresariales más comprometidos con su territorio y con un modelo económico más justo y solidario.

Aquellos países que lideren la transformación energética, productiva, alimentaria y del transporte, liderarán la actividad económica en los próximos lustros y Euskadi no puede quedarse atrás. Los países que retrasen su transición energética e industrial corren el peligro de quedar en una posición marginal en el marco de la economía global y sufrir un proceso de empobrecimiento con importantes y negativas consecuencias sociales y ambientales.

Así pues, queremos apoyar las iniciativas asociativas y cooperativas, empresariales, económicas y financieras comprometidas con los principios del empleo estable, la sostenibilidad ambiental, la igualdad de género, la cooperación y la participación en redes.

3.1. Protección del territorio y los recursos

1. Garantizamos el **derecho de la ciudadanía vasca a disfrutar de un medio ambiente saludable** y de disponer de agua y alimentos sanos. Lucharemos con rigor y transparencia contra la contaminación del aire, el agua y el suelo.
2. Elaboraremos **mapas sobre la presencia de amianto, lindano y otras sustancias peligrosas** existentes en Euskadi, así como estudios sobre mortalidad y morbilidad asociados a la contaminación, para poder detectar el impacto real de la contaminación sobre la salud de la ciudadanía vasca.
3. Impulsaremos **una Ley de Movilidad Sostenible** que permita la conversión del transporte público vasco a un **modelo 100% eléctrico para 2030** para mejorar la calidad del aire urbano, que fomente el uso compartido del vehículo privado y que dé prioridad a la movilidad a pie y en bicicleta.
4. Decretaremos una **moratoria para las grandes infraestructuras de transporte** en proyecto o en construcción, supeditando su viabilidad a la elaboración de presupuestos de carbono o análisis del ciclo de vida de esas infraestructuras.
5. Aprobaremos **criterios objetivos y transparentes para la financiación de las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento** que todavía están pendientes de construcción y puesta en marcha en las diversas cuencas hidrográficas vascas.



¡SALGAMOS MEJORES!

Un plan de reconstrucción verde y justa para la Euskadi post-Covid19
+ Programa electoral 2020-2024

6. Elaboramos un **Plan Vasco de Restauración Fluvial**, cuya puesta en marcha se realizará con los recursos financieros obtenidos por la mayor recaudación del Cánón Vasco del Agua.
7. Nos comprometemos a la elaboración y puesta en marcha real de todos los **Planes de Ordenación de los espacios protegidos y Planes de Gestión de las especies de fauna y flora protegidas**.
8. Daremos rango legal al estatus de los **agentes forestales** de los tres territorios históricos como **agentes de la autoridad**, con autonomía en materia de persecución de los delitos ambientales y para la protección de los recursos naturales.
9. Promoveremos que, en la recalificación de terrenos para usos urbanos, **se prioricen los suelos degradados o industriales obsoletos**, antes de ocupar suelos rurales vírgenes.

3.2. Emergencia climática

10. Impulsaremos una **Ley de Emergencia Climática** que permita reducir las emisiones de CO₂ un 35% en 2025 con respecto a 1990, un 65% en 2030 y el 95% en 2050.
11. **Revisaremos la Estrategia Vasca de Economía Circular** para dar prioridad a que los flujos de materiales y de energía se cierren en el propio territorio, reduciendo así las importaciones de bienes consumidos.
12. Trabajaremos para **que en 2030 las incineradoras de residuos urbanos y los vertederos sean historia** y hayan cerrado sus puertas para siempre.
13. Pediremos que cada año se elaboren **presupuestos de carbono** conjuntamente con los presupuestos de la Administración Vasca, para analizar si las cuentas públicas ayudan a luchar contra el cambio climático.
14. **Revisaremos la Estrategia Energética de Euskadi** para fijar los objetivos de la transición energética en Euskadi y sentar así las bases de un **nuevo modelo energético** basado en el ahorro, la eficiencia energética y las energías renovables, distribuidas y en manos de la ciudadanía.
15. En materia energética, nuestro objetivo es que en 2025 la **demanda de energía sea un 25% menor**, que la aportación de las **energías renovables sea del 25%** y que se haya **reducido un 25% el actual consumo de gas natural**.
16. Impulsaremos una **Ley Vasca de Residuos** que garantice la coordinación de los planes territoriales, que asegure la recogida selectiva en origen de los residuos urbanos y el compostaje de la materia orgánica, y que facilite la implantación de sistemas locales o comarcales de **reparación o intercambio de bienes y de reutilización de envases**.

3.3. Transición ecológica de la economía

17. Impulsamos la creación de **35.000 nuevos empleos en sectores económicos sostenibles** como el ahorro energético, las energías renovables, la rehabilitación de viviendas, la agroecología, la gestión sostenible de recursos naturales o la extensión del transporte público.
18. **Reformaremos las ayudas de la PAC** a nivel estatal y los **Planes de Desarrollo Rural** en Euskadi para potenciar la agricultura y ganadería ecológicas.
19. Pondremos en marcha un **plan de rehabilitación integral de viviendas y edificios** que abarque a **100.000 viviendas y 2.000 edificios industriales y de servicios al año**. Además completaremos las actuales normas técnicas sobre edificación para que todos los nuevos edificios sean autosuficientes en 2025.

20. Defendemos una **gestión forestal sostenible**. Incentivaremos la repoblación paulatina con especies de crecimiento medio-lento y la transformación de madera de alto valor añadido. Reformaremos las ayudas de la PAC para que las ayudas compensen generosamente a las personas propietarias que conserven los bosques autóctonos y su biodiversidad.
21. Optamos por la **pesca sostenible**. Trabajaremos para que la franja costera de las primeras 12 millas sea declarada como “Área Marina Protegida” y que en ella se declaren “Zonas de Reserva” que puedan ser gestionadas por las propias cofradías en régimen de concesión.
22. Buscamos **asentar la actividad productiva industrial sobre bases más sólidas y sostenibles a largo plazo**, como el ecodiseño, la economía circular, el uso de energías renovables o el empleo de materias primas autóctonas renovables.
23. Promoveremos el reparto del trabajo progresivamente, comenzando con **jornadas laborales de 35 (y 32 horas) y la conciliación laboral, creando así 15.000 empleos más**.
24. Redefiniremos el Plan Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación para **priorizar los sectores sostenibles con futuro** y favorecer las sinergias entre PYMES, Centros de Investigación, Parques Tecnológicos y Universidad.
25. Estableceremos un **código ético** para que no se puedan conceder ayudas públicas en materia de industria, ciencia e investigación a empresas dedicadas a la fabricación y comercialización de armas, búsqueda o exploración de energías fósiles o que tengan sedes en paraísos fiscales, así como a sus empresas filiales o matrices.
26. Implantaremos **criterios de consumo responsable obligatorios** en todas las compras y contratos públicos que deba realizar la Administración vasca.

3.4. Solidaridad financiera

27. Impulsamos un **sistema tributario justo y progresivo**, que persiga la equiparación de la presión fiscal con el resto de Europa y la reducción del fraude fiscal.
28. Legislaremos para que existan mecanismos coordinados entre las Haciendas Vascas dirigidos a **hacer frente a la elusión fiscal de las empresas multinacionales**, y para que no puedan contratar con la Administración ni recibir ayudas públicas aquellas personas físicas o jurídicas que tengan su sede fiscal ubicada en países considerados como paraíso fiscal.
29. Defendemos la introducción de mecanismos para que la **determinación del Cupo Vasco se realice de forma transparente y solidaria** con los territorios de Régimen Común. Un sistema tributario justo y progresivo para unos mejores servicios públicos.
30. Entendemos que un sistema tributario debe permitir el efectivo sostenimiento de los gastos públicos y, en consecuencia, impulsamos un **mayor desarrollo de la fiscalidad medioambiental** en nuestra normativa fiscal. El que contamina, paga.
31. Trabajaremos para que la nueva Ley Vasca de Aportaciones reparta los recursos financieros entre el Gobierno Vasco, las Diputaciones y los Ayuntamientos sobre la base de criterios públicos, objetivos, transparentes y consensuados.
32. Desarrollaremos una **banca pública vasca** con órganos de gobierno democráticos y que funcione bajo criterios éticos. Una banca al servicio de la economía productiva y el empleo local.
33. Estudiaremos la implantación de una **moneda vasca electrónica** intercambiable con el euro, para fomentar la economía local y hábitos de compra justos y sostenibles.



Elecciones al Parlamento Vasco 2020

euskadi.partidoequo.es